



TEPJF valida que Xóchitl Gálvez y Santiago Creel hagan campaña sin dejar cargos

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó que los senadores Xóchitl Gálvez, Beatriz Paredes y Miguel Ángel Mancera, así como el diputado Santiago Creel, continúen con sus giras y recorridos en busca de la candidatura del Frente Amplio por México a la presidencia sin renunciar a sus cargos.

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/tepjf-valida-que-xochitl-galvez-y-santiago-creel-hagan-campana-sin-dejar-cargos-10511954.html>